



CARTERA DE CONSUMO **CARTERA COMERCIAL**

COMISIONES, CARGOS Y TASAS PARA PERSONAS FÍSICAS – CUENTAS CORRIENTES

Cuenta Corriente en pesos			\$
Conceptos			
Comisión mensual por Mantenimiento de Cuenta			\$ 791.70 ⁽¹⁾
Comisión por certificación de firmas			\$ 223.44
Comisión mensual saldos inmovilizados			\$ 240.00
Comisión por acreditación DEBIN			\$ 0.00
Cargo por notificación por cheque rechazado			\$ 263.00
Cargo por seguro de vida sobre saldo deudor			Sin cargo
Cheques – Cheques electrónicos - Comisiones			
Certificación de cheques			\$223.20
Rechazo de cheque por falta de fondos			4% - Min. \$ 160.00
Rechazo de cheque por defectos formales			\$ 135.00
Rechazo de cheques de terceros depositados en cuenta			\$ 180.00
Cheque por Cámara Federal Uniforme (Cheque remesa)			0.60% - Mín. \$ 18.75
Rescate de cheque (Cheque en consulta)			\$ 122.00
Orden de no pagar			\$ 145.00
Anulación de orden de no pagar			\$ 0.00
Suspensión del servicio de pago de cheque			\$ 0.00
Cheque de mostrador			\$ 29.75
Cargo por Chequeras – Chequeras electrónicas			
1° chequera de 10 cheques comunes o de pago diferido			\$ 0.00
Chequera de 25 cheques comunes o de pago diferido			\$ 170.00
Chequera de 50 cheques comunes o de pago diferido			\$ 300.00
Cheques continuos (cada uno)			\$7.97
Transferencias por Canales Electrónicos			
	Tope Diario (por cuenta y tarjeta)	Tope Mensual (por cuenta y tarjeta)	
Entre cuentas de Banco Hipotecario	s/tope	s/tope	\$ 0.00
Home Banking			
Transferencias otras cuentas BH	Hasta \$ 350.000.- / U\$D 12.500.-	s/tope en pesos / U\$D 25.000	\$ 0.00
Transferencias diferidas	Hasta \$ 350.000.- / U\$D 12.500.-	s/tope en pesos / U\$D 25.000	\$ 0.00
Transferencias inmediatas	Hasta \$ 350.000.- / U\$D 12.500.-	s/tope	\$ 0.00
Cajeros Automáticos			
Transferencias inmediatas (*)	Hasta \$ 125.000.- / U\$D 5.000.-	s/tope	\$ 0.00
Transferencias diferidas	s/tope	s/tope	\$ 0.00
Transferencias por Sucursal			
Entre cuentas de Banco Hipotecario	s/tope	s/tope	\$ 0.00
A otros bancos (vía CBU)	Hasta \$ 500.000.-	s/tope	\$ 0.00
A otros bancos (vía MEP)	s/tope	s/tope	\$ 0.00
Tarjeta de Débito			
Comisión por emisión de tarjeta de débito			\$ 0.00
Cargo por reposición por robo y/o hurto y/o pérdida			\$ 63.68
Cargo por reposición por deterioro			Hasta una (1) por año sin cargo / a partir de la 2da reposición \$63.68
Cantidad de transacciones libres por Cajeros Automáticos			
ATM propios de BH			Ilimitadas
ATM Red Link de otros bancos			0
ATM Red Banelco			0
Comisión por transacciones en Cajeros Automáticos			
Transacciones excedentes por Red Link			\$ 90.91
Transacciones excedentes por Red Banelco			\$100.00
Transacciones en Redes del exterior en cajeros de Uruguay (**)			USD 7.00 (**)
Transacciones en Redes del exterior Plus, Cirrus e Itaú (**)			USD 13.50 (**)

(*) El límite diario es 3 veces el límite de extracción con un tope de \$50.000 por Tarjeta de débito. No hay tope mensual.

(**) Se debitará la comisión según su equivalente en pesos.

	TNA%	CFT (TEA) Uso de acuerdo autorizado		TNA%	CFT (TEA) Exceso de acuerdo autorizado	
		Con Iva	Sin Iva		Con Iva	Sin Iva
Cartera General	115%	200.7%	139.1%	120.00%	214%	145.2%
Clientes Plan Sueldo	105%	173.7%	127.0%	115.00%	200%	139.1%

BANCO HIPOTECARIO S.A. AGENTE DE LIQUIDACION Y COMPENSACION - AGENTE DE NEGOCIACION INTEGRAL N° 40 INSCRIPTO ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES. AGENTE MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. N° 606 - AGENTE MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES N° 139 - AGENTE ROFEX N° 315 - AGENTE DE COLOCACION Y DISTRIBUCION DE FONDOS COMUNES DE INVERSION N° 12 INSCRIPTO ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES y AGENTE MERCADO ARGENTINO DE VALORES (MAV) N° 787.

- (1) Comisión bonificada para Clientes de Plan Sueldo. Eventualmente si no se acreditaren los haberes en la Cuenta Sueldo por un plazo superior a sesenta (60) días, contados de la última acreditación de fondos, por cualquier causa o motivo que fuera, el Cliente acepta y presta conformidad para que el Banco perciba las comisiones y cargos correspondientes a una caja de ahorros para el público en general, cuyo respectivo Anexo de Comisiones, cargos y Tasas para personas Físicas se encuentra a entera disposición del Cliente en cualquier sucursal del Banco.

Nota: A los importes expresados deberá adicionársele el Impuesto al Valor Agregado, en caso de corresponder según legislación vigente de la jurisdicción en que se encuentra radicada la cuenta.

"Usted puede solicitar la Caja de Ahorros en Pesos con las prestaciones prevista en el punto 1.X. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales" las cuales serán gratuitas".

"Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp."